

justificados, a juicio del Jurado del Fondo de Investigaciones Sanitarias que la concedió, el interesado estará obligado a devolver las cantidades percibidas, incluidos los viajes.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Director del Fondo, José María Segovia de Arana.

A N E X O

MODELO DE SOLICITUD

(En tamaño folio)

Número de Registro
(Se rellenará por la Secretaría)
Fecha
Duración
Sección
Sección

Ilmo Sr.:

El abajo firmante solicita una beca de ampliación de estudios (o una beca de corta duración), por un periodo de (un año, seis meses, uno a tres meses), de las convocadas por el Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social para el año 1981, para lo cual cumplimenta los datos que figuran al final de esta instancia.

Madrid, de de
El solicitante (firma),

ILMO. SR. DIRECTOR DEL FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Alcalá, 50. MADRID-14.

Datos personales

Apellidos y nombre:
Lugar y fecha de nacimiento:
Estado civil Documento nacional de identidad
Domicilio habitual Teléfono
Dirección accidental Teléfono

Datos profesionales

Licenciado, Doctor, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado en Enfermería
por la Universidad de en fecha
Trabaja en la Institución o Centro
Localidad Teléfono
En calidad de (puesto de trabajo)
Fecha de ingreso en la plantilla (fijo o interino —especificar—)
Sueldo mensual
(En caso de residente, indicar especialidad y rotaciones.)

Sección
Duración meses

Datos del Centro

Jefe del Departamento o Servicio al que pertenece el solicitante don (firma)
Director del Centro don (firma)
Posibles beneficios para el Centro

Datos sobre los objetivos de la beca

Objetivos
Nombre y dirección del Centro receptor
Profesor o Doctor
Duración de la beca

Documentos que deben adjuntarse

(Norma quinta de la convocatoria)

1. Certificado del expediente académico.
2. Curriculum vitae (máximo tres hojas holandesas).
3. Memoria sobre los objetivos que se desea conseguir con la beca.
4. Certificado del Director de la Institución.
5. Certificados o cartas de aceptación del Servicio o Institución receptor en el extranjero.
6. Certificado de conocimiento de idiomas.
7. Dos fotografías tamaño carné.

ADMINISTRACION LOCAL

2256

RESOLUCION de 23 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Gerona, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

El Decreto de la Generalidad de Cataluña 255/1980, de 28 de noviembre («Diari de la Generalitat» número 99, de 12 de diciembre), declara de urgencia la ocupación de los terrenos afectados de expropiación forzosa por el proyecto de urbanización de la calle Emilio Grahit, de Gerona, terreno comprendido entre la carretera de Barcelona y la avenida Montilivi, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Ayuntamiento de Gerona ha acordado fijar la fecha para el mantenimiento del acta previa a la ocupación de los terrenos el día 9 de febrero, en el Ayuntamiento, a las once horas, donde, previo traslado sobre el propio terreno, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

1. Finca sita en calle Mediodía, 41-45, de extensión 985,25 metros cuadrados; propietario, Joaquín Pagáns Grau, con domicilio calle Mediodía, 41-45.

2. Finca situada en calle de la Rutlla, 120-124, de extensión 277,88 metros cuadrados; propietario, «Coll, S. A.», con domicilio calle Barcelona, 27.

3. Finca sita en calle de la Rutlla, 89, de extensión 239 metros cuadrados; propietarios, Miguel y Agustín Torrent Casademont, con domicilio en calle Nou, 4.

4. Finca de la calle Emilio Grahit, 20, de extensión 65 metros cuadrados; propietarios, Joaquín Pujol Vinardell y Josefa Surreda Teixidor, con domicilio en calle Rutlla, 93.

5. Finca sita en calle Emilio Grahit, 24, de extensión 201 metros cuadrados; propietario, Jaime Oliver Marqués, domicilio plaza Marqués de Camps, 19.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Gerona, 23 de enero de 1981.—El Alcalde.—505-A.

2257

RESOLUCION de 24 de enero de 1981, del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por acuerdo municipal plenario se ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la apertura de la vía central de la unidad de barrio 4-B, de la unidad urbanística II-B, para permitir el acceso a dicha vía desde la actual carretera de Campo Soto, declarándose de urgencia esta expropiación, por lo que se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Se ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derecho afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en este excelentísimo Ayuntamiento, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, el próximo día 6 de febrero, a las doce horas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente, o por medio de Apoderado notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, y a su costa, de Perito o Notario.

Lo que se hace público para general conocimiento.
San Fernando, 24 de enero de 1981.—El Secretario general.—503-A.

RELACION QUE SE CITA

Finca número 1. Propietario, don Carlos Martínez Galán. Clase de terreno, solar. Superficie aproximada, 1.800 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario, don Sinforoso Barrigá Méndez. Clase de terreno, solar. Superficie aproximada, 100 metros cuadrados.